

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19181 MADRID

Edicto

Doña Ana Ruiz Madrazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 89 Madrid,

Hago saber:

1- Que en el Concurso Consecutivo 1123/2019, por auto de fecha 19 de febrero de 2021, se ha declarado en concurso VOLUNTARIO a la deudora Dña. Rosa Ysabel Sedano Quiñones, con domiciliado en calle Camarena, número 96 piso 4ºb de Madrid y número de identificación 54897495Z.

2.- Que las facultades de administración y disposición de su patrimonio de Dña. Rosa Ysabel Sedano Quiñones quedan intervenidas.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 255 de la TRLC. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.- La identidad de la Administradora concursal es Dña. Aihoa Hierro Perez, con domicilio profesional en Paseo de la Castellana, 91 de Madrid, en nombre y representación de Grupo Betulo Concursal, S.L.P., con dirección electrónica comunicaciones@grupbetulo.com.

5.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistido de Letrado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadaconcursal.es juzgado de primera Instancia nº 89 de Madrid, concurso abreviado 1123/2019.

Madrid, 16 de marzo de 2021.- Letrad de la Administración de Justicia, Ana Ruiz Madrazo.

ID: A210023973-1